MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 170

SANTA FE, 21 OCT 2026

VISTO:

El Expediente FG N° 0001385/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de locación de servicios de Guillermo José Dávila DNI 40.644.634, quien se desempeñaba en la Fiscalía a Regional de la 1ra Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución FG N.° 168/24, se aprobó el contrato con Guillermo José Dávila DNI 40.644.634, para desempeñarse en la Fiscalía a Regional de la 1ra Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación.

Que el mencionado presentó su renuncia al contrato de locación de servicios el 15/10/2026 con efecto a partir del día 01/11/2026.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 1).

Que, por tanto corresponde aceptar la renuncia por parte del Secretario General.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Guillermo José Dávila DNI 40.644.634, a partir del 01 de noviembre de 2026, a su contrato de prestación de servicios con el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 158° inciso m) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N.° 2038/2013.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y, oportunamente, archívese.

Abog. Leandro [illegible]
Secretario
Ministerio Público de la Acusación